

RECINTO SE ENCUENTRA CERRADO DESDE 2021

Licitarán obras para **reconstruir jardín infantil Campanita** de Ovalle

Representantes locales llegaron hasta el Ministerio de Educación para presentar más de 400 firmas para solicitar la reposición de este establecimiento. En la capital las autoridades locales fueron recibidas por el ministro Cataldo, quien les dio la buena noticia.



El senador Daniel Núñez y la concejala Fanny Vega se reunieron con el ministro de Educación, Nicolás Cataldo.

CEDIDA

EQUIPO EL OVALLINO
 Ovalle

Con más de 400 firmas de la comunidad de la parte alta de la ciudad de Ovalle, llegaron este lunes hasta el Ministerio de Educación, la concejala Fanny Vega y el senador Daniel Núñez para pedir que se realicen las obras de reposición del jardín infantil Campanita de la población Carmelitana.

Las mencionadas autoridades locales, junto a la diputada Nathalie Castillo, tomaron hace algunos meses esta demanda de la población ovallina, ya que el recinto que albergaba a más de un centenar de niños debió cerrarse en 2021 por problemas estructurales en la edificación.

De esta manera, las autoridades

locales reunieron firmas de los habitantes de la parte alta de Ovalle, para elevar la solicitud al ministro de Educación Nicolás Cataldo y la vicepresidenta ejecutiva de la JUNJI, Daniela Triviño.

Tras la reunión en Santiago, la concejala Fanny Vega comentó que "el ministro de Educación Nicolás Cataldo nos ha dado la buena noticia de que se van a licitar las obras de construcción del jardín Campanita, que está

"EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NICOLÁS CATALDO NOS HA DADO LA BUENA NOTICIA DE QUE SE VAN A LICITAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN CAMPANITA, QUE ESTÁ UBICADO EN LA POBLACIÓN CARMELITANA, NOS CONFIRMAN QUE ESTÁN LOS RECURSOS PARA ESTA CONSTRUCCIÓN, EL INICIO DE LAS OBRAS SERÍA EL AÑO 2025"

FANNY VEGA
 CONCEJALA DE OVALLE

señaló que "esto es espectacular, es una matrícula de 116 niños que van a poder retornar a su jardín infantil ahí en la población Carmelitana y esto refleja un compromiso con la Educación Pública, también vamos a poder aumentar la cantidad de niños y niñas en Educación Inicial".

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo complementó que "sabemos lo importante que es para las vecinas y para los vecinos esta inversión, para la educación, reactivar la educación para los más pequeños y pequeñas de la casa, y avanzar en este caso impulsados por la concejala Fanny Vega, quien tomó la demanda, la llevamos al Ministerio en diversas oportunidades, hoy por hoy se anuncia una inversión importante que va a comenzar a verse implementada el año 2025. Son tremendas noticias, creo que esa es la forma de trabajar, de manera responsable".

Finalmente, el ministro Cataldo apuntó que "como Ministerio de Educación estamos muy comprometidos en reactivar este proyecto para llevarlos a término. Ese es el compromiso que hemos asumido con el senador Daniel Núñez, con la concejala, porque para nosotros es prioritario poder entregarle la provisión de un servicio tan estratégico como tener un jardín infantil para la etapa inicial, es clave para el desarrollo no solo de los niños y niñas, sino también para el desarrollo del territorio, con mayor equidad y justicia social".

ubicado en la población Carmelitana, nos confirman que están los recursos para esta construcción, el inicio de las obras sería el año 2025".

La concejala ovallina agregó que "me gustaría también agradecer a las más de 400 personas que firmaron y creyeron en las gestiones del senador Daniel Núñez, la diputada Nathalie Castillo y quien les habla".

En tanto, el senador Daniel Núñez

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE UBICADO EN ANTONIO TIRADO N°140 DE LA CIUDAD DE OVALLE, REMATARA CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS MEDIANTE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM EL LOTE DOS-A, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DE UNAS 400 HECTÁREAS MÁS O MENOS QUE ABARCA PARTE DE LA HIJUELA N°2 DE LAS FORMADAS DE LA PARTICIÓN DE LA ESTANCIA DE TABALÍ, UBICADA EN LA ANTIGUA SUB-DELEGACIÓN DE SAN JULIÁN, COMUNA DE PUNTAQUI, PROVINCIA DE LIMARÍ, CUARTA REGIÓN, QUE DE ACUERDO AL PLANO AGREGADO BAJO EL N°465, AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2001, ENCIERRA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 180 HECTÁREAS INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SOCIEDAD AGRÍCOLA EL ALGARROBAL S.A. A FOJAS 963 N°1252 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2001 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE OVALLE. MINIMO DE LA SUBASTA CORRESPONDE A LA SUMA DE \$612.902.642. PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA LOS INTERESADOS DEBERÁN RENDIR UNA GARANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR MÍNIMO FIJADO PARA LA SUBASTA, ESTO ES, LA SUMA DE \$61.290.264 EN VALE VISTA DEL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL. LA SUBASTA SE REALIZARÁ MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INTERNET ZOOM, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERÁN TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO Y OTORGAR LA GARANTÍA PREVIA SUFICIENTE DE QUE LLEVARÁ A EFECTO LA COMPRA DEL INMUEBLE, SIENDO DE SU CARGO VERIFICAR QUE HA EFECTUADO LA DEBIDA CONSTITUCIÓN DE ESTA ÚLTIMA, EN FORMA OPORTUNA Y CORRECTA. LOS POSTORES INTERESADOS DEBERÁN TAMBIÉN, PRESENTAR UN ESCRITO EN LA CAUSA, SEÑALANDO UNA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO Y UN TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO, HABILITADO PARA MENSAJERÍA WHATSAPP, PARA QUE SE LES REMITA EN SU OPORTUNIDAD LA INVITACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DEL SEÑOR OFICIAL PRIMERO DEL TRIBUNAL, QUIÉN SERÁ EL ANFITRIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA. EN EL MISMO ESCRITO DEBERÁ INDICAR LOS DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL VALE VISTA QUE CONSTITUYE LA ÚNICA FORMA DE GARANTÍA ADMITIDA, DOCUMENTO ESTE ÚLTIMO QUE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO MATERIALMENTE A LA CAUSA, EN UNA FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE QUE PERMITA VERLO POR AMBOS LADOS, INGRESADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DE ESCRITOS DEL TRIBUNAL, ANTECEDENTES AMBOS QUE SERÁN RECIBIDOS POR EL TRIBUNAL HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA QUE PRECEDA A LA FECHA DEL REMATE, A FIN DE FACILITAR LA MANIPULACIÓN DE LA GARANTÍA, LA CERTIFICACIÓN DE SU SUFICIENCIA Y LA REMISIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO CON LOS DATOS DE CONEXIÓN NECESARIOS PARA COORDINAR EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS POSTORES ADMITIDOS, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. DEMÁS ANTECEDENTES EN CAUSA ROL C-354-2021 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE CARATULADOS ITAU CORPBANCA CON SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS ALAMOS Y OTRO. SECRETARIO.